PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PB.

EXP. Nº 0261-189-16.-

DECRETO N° 8602-G.SAN SALVADOR DE JUJUY; 30 ENE. 2019

VISTO:

La renuncia presentada por la señora Alejandra del Rosario Liquin al cargo de Directora Provincial de Promoción y Aplicación de los Derechos Indígenas dependiente de la Secretaría de Pueblos Indígenas; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aceptase, a partir del 30 de enero de 2019, la renuncia presentada por la señora Alejandra del Rosario Liquin al cargo de Directora Provincial de Promoción y Aplicación de los Derechos Indígenas dependiente de la Secretaría de Pueblos Indígenas, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Pueblos Indígenas para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

AUL GARCIA GOYENA MINISTRO INTERINO MINISTERIO DE GOB Y JUSTICIA

> GABRIEL REINALDO CRUX Jefe de Desdacho Ministerio de Gobierno y Justicia

C.F.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR